

**Puerto Montt, 30.05.2024**

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001286.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50 del 2016 y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, presentada vía Petición Administrativa Folio 1001286 de fecha 09.04.2024 por el contribuyente SPIRALA SPA, RUT: 76.983.387-0, domiciliado en San Jorge 2129, Villa Dorada, de la comuna de **OSORNO**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n), folio N°:

- Folio N°7878592146, fecha de emisión 01.04.2024.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto, ha aportado antecedentes que hacen excusable el error en que se incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal       de Multas asociadas al impuesto       de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

JORGE Firmado digitalmente  
RAMON LARA por JORGE RAMON  
ARRIAGADA LARA ARRIAGADA  
FOLIO: 2024-05-30  
175903-0400

DIRECTOR REGIONAL  
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación _____ Res. Ex. N° 1001286; de fecha 30.05.2024, que incluye entrega de giro.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe